



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LOJA

Oficio Nro. 266-TEG-ERVA-UNL.
Loja, 01 de agosto de 2018.

Recibido Por: Natalia Ludeña U.
Fecha: 02/08/2018 Hora: 9:59
Hojas Anexas: 2 originales Ofc 266 / 10 hojas c/u.
Firma: [Firma]

Señor Doctor.
Julio César Trujillo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, TRANSITORIO.

Quito.-

De mi consideración:

El Tribunal Electoral General en sesión de 01 de agosto de 2018, de conformidad al Art. 12 literal k) del Reglamento General para la Elección de: Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, **RESOLVIÓ:** Comunicar a usted los resultados finales de los escrutinios realizados en la Segunda Elección de Rector y Vicerrectora Académica, período 2018-2023, llevada a efecto el día martes 31 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

LISTA "A" 227 votos ponderados; LISTA "C" 128 votos ponderados. De los resultados indicados, se determina que la lista "A", obtuvo el mayor número de votos ponderados y se declara triunfadores a los señores: Dr. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza PhD, como Rector, Ing. Mónica Alexandra Pozo Vinueza, como Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, período 2018-2023; conforme a lo previsto en el Art. 40 del Reglamento General para la Elección de: Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja. Adjunto copia de los resultados finales.

Con los sentimientos de mi consideración.

Muy atentamente
**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURÍA
ESTA LA GLORIFICACIÓN DE LA VIDA**

[Firma]
Dr. Fernando Patricio Aguirre Aguirre
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL



c.c. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Secretaría General.
ANRC/nImdeA.